

REFORMA TRIBUTARIA SIN PISO

SEÑOR DIRECTOR:

El gobierno está en su derecho de plantear esta nueva reforma tributaria (0,3% del PIB). Acotar el pago de contribuciones, establecer un nuevo sistema de tributo para Pymes, aplicar un monotributo para apoyar el microemprendimiento (entre otros), y todo esto con cargo al aumento del impuesto en el tramo más alto del global complementario y a la exención a los fondos de inversión.

Sin embargo, a pocos meses del fin del gobierno, esto parece extemporáneo y fuera de lugar. Sobre todo, si la navegación fiscal no ha sido fácil. Aunque para el 2025 el gobierno hizo ya ajustes de control de gasto de 0,6% del PIB para así reducir el déficit fiscal efectivo y estructural, no se visualiza aún una clara voluntad de modernización del Estado respecto a sudotación óptima y carga financiera. Vinculado a lo anterior, a un sistema tributario se le pide que sea equitativo, eficiente y simple. Pero también cobra cada vez más relevancia la transparencia en el uso de los recursos recaudados por el Estado, lo que está claramente pendiente. También el actual ciclo económico es débil, lo cual hace que estas medidas tributarias tengan un impacto negativo en la actividad agregada, pudiendo revertirse el ajuste fiscal recién anunciado en términos de recaudación.

Francisco Castañeda

Economista U. Central de Chile